

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4550, que nombra al Dr. Salvador E. Paradas Delegado de la República, en el Tercer Congreso de la Organización Meteorológica Mundial, en Ginebra, Suiza. G. O. Nº 8332, del 11 de febrero de 1959

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4550.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Dr. Salvador E. Paradas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Delegado Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y ante la Oficina Internacional del Trabajo, queda designado Delegado de la República Dominicana en el Tercer Congreso de la Organización Meteorológica Mundial que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, del 1ro. al 29 de abril de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4551, que nombra al señor Henry D. Lopez-Penha Observador del Gobierno ante la III Conferencia de la Comisión Europea de Aviación Civil en la OACI. G. O. Nº 8332, del 11 de febrero de 1959

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4551.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Señor Henry D. Lopez Penha, Secretario de

Primera Clase de la Embajada de la República en Francia, queda designado como Observador del Gobierno dominicano ante la III Conferencia de la Comisión Europea de Aviación Civil de la OACI que se inaugurará en Estrasburgo el 9 de marzo de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto, Nº 4552, que nombra al Doctor Luis R. Taveras Rodríguez, Subsecretario de Estado de Cultos.

G. O. Nº 8332, del 11 de febrero de 1959

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4552.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Doctor Luis R. Taveras Rodríguez queda nombrado Subsecretario de Estado de Cultos (creación).

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4553, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a la señorita Guadalupe de Jesús Francisco y señores Miguel Angel Santamaría Demorizi y Carlos Manuel Veloz González.

G. O. Nº 8332, del 11 de febrero de 1959

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4553.

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942